



**Ilmo. Ayuntamiento de
El Cuervo de Sevilla**



NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL XXI DÍA DEL PAN Y FERIA DE MUESTRAS DE EL CUERVO

Teniendo en cuenta la gran repercusión local y comarcal obtenida en las pasadas ediciones de la Feria de Muestras del Día del Pan, en la que El Cuervo ha tenido la ocasión de mostrar parte de sus productos y servicios y dar una buena imagen de nuestro pueblo, este año, desde la organización se plantea alcanzar los objetivos conseguidos y, en todo lo posible, mejorarlos.

Por todo ello existen estas normas de participación, para mostrar una mayor calidad no sólo a los visitantes de la Feria sino a las empresas participantes en la misma, con el establecimiento de las siguientes condiciones:

1. El Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo a través de su delegación de Desarrollo Socioeconómico organiza esta feria, que tendrá lugar en la Caseta Municipal, situada en el Recinto Ferial, los días 29, 30 y 31 de marzo del presente año 2019.

2. Podrán solicitar su participación, en la Feria de Muestras todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades se circunscriban en el marco que la organización establece.

Con motivo de esta feria se instalarán un total de 37 stands modulares de 3x3 m2. Incluyen rótulo, moqueta y cuadro eléctrico individual.

3. Para la adjudicación de los mismos se atenderá a:

Primero. Tendrán prioridad los comerciantes locales hasta un máximo de 18.
Segundo. Por orden de reserva

La fecha de pago de los stands finalizará el 21 de marzo.

4. El precio de cada stand será de 110 € (iva incluido), si bien los expositores locales estarán bonificados.

5. El expositor se encargará del mantenimiento, limpieza y cuidado del stand, de su interior, durante el periodo de duración de la feria. Igualmente correrán de su cuenta la decoración del mismo y el transporte de sus productos.

6. El expositor se compromete a:

o Mantener abierto el stand en el horario fijado a continuación:

Viernes 29 de marzo, de 18 a 22 h
Sábado 30 de marzo, de 11 a 22 h.
Domingo 31 de marzo, de 11 a 19 h

Código Seguro De Verificación:	MP6w8AXChMiAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jon Bejarano Perez	Firmado	27/02/2019 12:30:36	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/MP6w8AXChMiAATgZNpJpCg==			



**Ilmo. Ayuntamiento de
El Cuervo de Sevilla**



- o Tener al menos una persona al frente del mismo, que representará a la empresa
- o Tener el montaje del stand finalizado el viernes 6, a las 15 h.
- o A no ceder o transferir, en ningún caso, a terceros los derechos de admisión concedidos por la organización.

Todos los participantes aceptarán y darán debido cumplimiento a las presentes normas colaborando con ello al buen fin de la feria.

7. En caso del incumplimiento de la totalidad o parte de estas normas, la organización se reserva el derecho de tomar medidas sancionadoras, que pueden llegar a la suspensión de la participación en la Feria.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	MP6w8AXChMiAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jon Bejarano Perez	Firmado	27/02/2019 12:30:36	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/MP6w8AXChMiAATgZNpJpCg==			